



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

PERFECCIONAMIENTO SISTEMA DE CONVENIOS Y CONTRATOS

TERCER INFORME DE AVANCE

Coordinador del Proyecto:
Ab. Not. María Fernanda Cocco

15 de Agosto
2011

Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

TERCER INFORME DE AVANCE

PERFECCIONAMIENTO SISTEMA DE CONVENIOS Y CONTRATOS

1) ESTADO DE AVANCE:

En cuanto a los productos del proyecto se puede informar lo siguiente:

Se remitió al Honorable Consejo Superior, por expediente 19173/2011, el proyecto de modificación de la Ordenanza HCS N° 18/08.

Se mantuvieron reuniones de trabajo con la Prosecretaría de Informática y se generó el plan de trabajo para las actividades referidas a la modificación del sistema de registro de convenios actual, la creación de un acceso público y los cambios estructurales propuestos. Asimismo, se está trabajando en conjunto con la mencionada Prosecretaría en la elaboración de los reportes del sistema de registro de convenios orientados a servir de base para la toma de decisiones.

Por Resolución SPGI N° 119/2011 se crea el Foro de Contrataciones –como superador del previsto de Convenios y Contratos- y ya contiene los documentos de incorporación en calidad de miembros originarios remitidos por diversas dependencias e institutos universitarios. Se ha generado el espacio informático de funcionamiento del foro mencionado al que se accede a través de la siguiente dirección <http://contrataciones.foros.unc.edu.ar>.

Se generaron los usuarios y passwords de los integrantes de la DGC para las pruebas de funcionamiento y se realizaron las mismas.

Respecto del proyecto de reglamentación para los convenios internacionales, se mantuvo una reunión con la Sra. Coordinadora de Cooperación Internacional Mgter. María Teresa Piñero. Se acordó mantener una reunión con el Secretario General y el Secretario de Planificación y Gestión Institucional a fin de evaluar y analizar la necesidad de dicha reglamentación.

Se ha elaborado el proyecto de reglamentación de contratación de personal de la UNC como superador de la Ordenanza HCS N° 15/08 teniendo en cuenta las observaciones recopiladas en las visitas efectuadas a las Dependencias Universitarias.

Dicho proyecto se circularizó a través de la Red de Convenios y Contratos y se han comenzado a receptor los primeros aportes.

Se han receptado inquietudes y requerimientos de reglamentación desde las Secretarías de Asuntos Académicos, Ciencia y Tecnología y Extensión Universitaria referidas a actividades de posgrado, extensionistas e investigación. Debido a ello es que se considera prudente no remitir por el momento el proyecto mencionado en el párrafo anterior al HCS

hasta que se cuente con las conclusiones de la segunda etapa del proyecto bajo Coordinación.

Se continuó con las visitas a las dependencias y los aspectos tratados en cada una de ellas se detallan a continuación:

- **Visita a la Facultad de Odontología:**

Participaron de la reunión: Graciela Villafañe, Gladys Evjanian, Mario Freille y Fernanda Cocco.

Se planteó una modificación a la Ordenanza N° 15/08 que prevea la contratación de docentes de la casa.

Manifestaron las dificultades que se presentaron por el cambio organizacional de la responsabilidad respecto de la coordinación de convenios a cargo, ahora, de la Secretaría de Extensión.

Sugirieron la implementación de un curso básico de tramitación de convenios.

- **Visita a la Facultad de Filosofía y Humanidades:**

Participaron de la reunión: Cr. Oscar Donati, Esteban Salguero y Fernanda Cocco.

Plantearon la necesidad de contemplar la contratación de personal idóneo y de los docentes de la casa en una reforma de la Ordenanza N° 15/08.

Exigieron que se brinden pautas claras desde el área central.

Remarcaron que es importante contar con información publicada y difundida adecuadamente y que existe una mala canalización de la información.

Exigieron tanto al HCS como a la SPGI mayores controles y firmeza en el seguimiento de los mismos. Asimismo, plantearon la necesidad de contar con un control en línea, a través del sistema de contabilidad, de lo efectivamente abonado a cada persona contratada.

- **Visita a la Facultad de Psicología:**

Participaron de la reunión: Claudia Sagasti, Pablo Figueroa, Caludio Quevedo, Liliana Gonzalez, Soledad Arévalo, Fernanda Moriconi, Vanesa Vergara, Micaela Tuja y Fernanda Cocco.

Plantearon la dificultad de encarar contrataciones referidas a docentes de la Casa y de Universidades Nacionales.

Se planteó que es necesario brindar orientación y pautas referidas a concesiones sin retribución y tener en cuenta las prácticas de mercado en las contrataciones.

Posibilidad de acceso de consulta al sistema Pampa o poder obtener información a través del O3 referida a docentes.

Hicieron algunos planteos vinculados al sistema de registro de contratos sin relación de empleo público. Dichos planteos serán tenidos en cuenta para la modificación al mismo.

Remarcaron que se debe agilizar el sistema de Monotributista y que se debería integrar con el sistema de convenios y contratos.

Es necesario efectuar un control que cruce datos del sistema de registro de contratos sin relación de empleo público y SIGECO.

- **Visita a la Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología:**

Participaron de la reunión: Dr. Carlos Bongiorno, Cra. Lourdes Flores, Silvia Daniele y Fernanda Cocco.

Plantearon dificultades con el informe de desempeño que exige la Ordenanza HCS N° 15/08 y con los contratos asimilados a cargo no docente.

Remarcaron que los contratos al ser afrontados con Recursos Propios detraen de los mismos el importe correspondiente a contribuciones patronales.

Existen dificultades con el cumplimiento del horario en el caso de contratados.

Necesitan una solución para el caso de incompatibilidades del personal de Hospitales.

Sugirieron la necesidad de regular un contrato por prestación temporal que prevea un monto de retribución determinado, carga horaria y que los servicios se brinden según requerimiento. Se aconsejó trabajar con la DAJ en la elaboración de un modelo de contrato especial para que sea aprobado en virtud del art. 16 de la Ordenanza HCS N° 15/08.

- **Visita a la Secretaría de Extensión Universitaria:**

Participaron de la reunión: Patricia Benzo, Lucia Cantarero, Clara Iribarne, Mónica Figueroa, Romina Gauna y Fernanda Cocco.

Plantearon problemas con los convenios específicos y la organización interna de la Secretaría. Se propuso una reunión conjunta entre la SEU y la SPGI.

Remarcaron la problemática de la fuente de financiamiento de los contratos.

Asimismo, plantearon algunos inconvenientes presupuestarios.

Manifestaron la existencia de contratación de personal sin formalizar como el caso de ayudantes, becarios, etc.

Se interrogó acerca de la posibilidad de una delegación en la persona de la Secretaria.

- **Visita al Departamento Universitario de Informática:**

Participaron de la reunión: Ing. Daniel Britos, Marcelo Rodriguez y Fernanda Cocco.

Plantearon la demora en los tiempos de tramitación de los contratos y las dificultades presupuestarias.

Consultaron acerca del Laboratorio de Comercio Electrónico y la posibilidad de suscribir un convenio.

- **Visita a la Secretaría General:**

Participaron de la reunión: Mgter. Jhon Boretto, Ariel Pereyra, Gerardo Laguna, Gustavo Cermak, Carlos Giraudó, José Martínez y Fernanda Cocco.

Plantearon la necesidad de agilizar tiempos en las contrataciones.
Es necesario reglamentar quién es responsable de la carga en el sistema de registro en el caso de los convenios marco.
Que los registros se deben vincular con las rendiciones de cuenta.
Que en el caso de licitaciones, etc. en las cuales la Secretaría General sea parte, la DGC debe asesorar.
Manifestaron que se debe fijar qué es lo que se va a registrar y cómo se hace el resguardo físico.

2) PROBLEMAS:

No se han presentado problemas en la ejecución del proyecto hasta este momento.

Es de remarcar, nuevamente, la predisposición con que las Dependencias de la UNC reciben las visitas que se enmarcan en el proyecto. Se han mostrado interesadas en seguir participando de las futuras actividades que se propongan.

3) PERSPECTIVAS:

Las perspectivas de ejecución total de las actividades previstas en el proyecto son optimistas respecto del cronograma estipulado, tal como se expuso en el primer y segundo informe de avance.

La colaboración de los referentes del proyecto ha sido incommensurable, demostrando el compromiso de las autoridades y el apoyo al proyecto.

Se prevé como necesario comenzar con la segunda etapa del proyecto en vista de los requerimientos receptados.

María Fernanda Cocco
Córdoba, 15 de agosto de 2011.